



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 1.112.-

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE D.A 598 DE FECHA 26.01.2017 EN SU CENTRO DE COSTOS.

Laja, 24 de febrero 2017.-

VISTOS:

- 1.- D.A N° 598 de fecha 26.01.2017, que aprueba contrato a honorarios de Ana María González Escalona.
- 2.- D.A N° 415 de fecha 19.01.2016, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección regional de la Región del Biobío e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A N° 9.023 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programas Sociales.
- 4.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación del D.A N° 598 de fecha 26.01.2017, en su centro de costos:

Dice: centro de costos 600414

Debe decir: centro de costos 600455.

- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 26.01.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM